

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

11 MAYO 2016

LOTA,

DECRETO N° 1739.-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 05 de mayo de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **IRIS MERCEDES PINTO BERNALES**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 09 de mayo de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

|                     |   |
|---------------------|---|
| NOMBRE              | : IRIS DE LAS MARCEDES PINTO BERNALES             |
| ESTABLECIMIENTO     | : Liceo Carlos Cousiño A-45                       |
| R. U. N.            |   |
| FECHA DE NACIMIENTO |   |
| FUNCION             | : Auxiliar de aseo y servicios menores            |
| JORNADA             | : 44 hrs. cronológicas semanales                  |
| DESDE               | : 09 de mayo de 2016                              |
| HASTA               | : 25 de mayo de 2016                              |
| MOTIVO              | : Licencia Médica de Doña Ana Hernández Arredondo |
| RENDA               | : \$264.927.-                                     |
| A.F.P. - SALUD      | : CAPITAL - FONASA                                |

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.-

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/SAC/CPG/CAJ/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"